



HOSPITAL DE LINARES
Subdirección de las Personas
Reclutamiento y Selección

BASES DEL LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

HOSPITAL DE LINARES

El siguiente documento contiene las bases que regulan el llamado a recepción de antecedentes para reclutar y seleccionar al nuevo personal del cargo **Enfermera Supervisora para el C.R. Pediátrico** del Hospital de Linares.

I. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

Nombre del cargo	Enfermera Supervisora C.R. Pediátrico
Nº de vacantes	1
Calidad Contractual	Contrata
Grado / Horas	Grado 8 (1.702.798 Total Haberes) / 44 hrs.
Unidad de Desempeño	C.R. Pediátrico
Requisitos de postulación (antecedentes académicos/ formación y capacitación/ experiencia laboral).	- Título Profesional de Enfermera/o, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado. - Título profesional acreditado por la Superintendencia de Salud. Experiencia Deseable: 5 años de experiencia clínica y 2 en administración de personal. Conocimientos específicos deseables: • Curso de 80 hrs. en IAAS • Formación en Administración • Formación en Gestión de cuidados • Formación en Calidad y Seguridad del paciente • Manejo de PC y base de datos nivel usuario



HOSPITAL DE LINARES

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

Requisitos de Ingreso

Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública consignados en el artículo N°12 de la Ley N° 18.834 (Estatuto administrativo).

No encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Artículo 56 de la Ley N° 19.653.

II. OBJETIVO DEL CARGO

Supervisar, organizar, programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la atención de enfermería del servicio de Pediatría de acuerdo a su nivel de complejidad, optimizando los recursos asistenciales.

III. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

1. Asignar las funciones específicas y tareas a las enfermeras, técnicos paramédicos y auxiliares de servicio relacionado con la atención del paciente.
2. Elaborar anualmente el Programa de Supervisión de Enfermería, enfocado a gestión del cuidado, calidad y seguridad del paciente e infecciones intrahoapitalarias, aplicar, supervisar, evaluar y difundir resultados y ejecutar plan de intervención si es necesario.
3. Mantener actualizado Manuales, Normas y guías, entre otros, de uso en el servicio
4. Mantener actualizado el diagnóstico de situación de enfermería y toda la información referente a enfermería del servicio y darlo a conocer a la Subdirección de Gestión del Cuidado.
5. Recepcionar de las enfermeras de turno las novedades especiales de pacientes, incidentes, personal u otros.
6. Participar en la selección del personal de enfermería que ingresa al servicio junto a la SDC.
7. Elaborar y mantener programa de orientación para el personal de enfermería que ingresa al Servicio.
8. Distribuir al personal bajo su mando de acuerdo a las necesidades de las diferentes unidades.
9. Solicitar personal de enfermería de reemplazo por licencias médicas prolongadas y feriados legales del personal a SDC, para otorgar los cuidados requeridos por los pacientes.
10. Programar adiestramiento y educación continua anual para el personal de enfermería.
11. Confeccionar calendario de feriados legales y visar permisos de todo el personal de enfermería del servicio.
12. Participar en la pre evaluación cuatrimestral del personal de enfermería a su cargo.
13. Participar en reuniones clínicas, técnicas, administrativas en el Servicio y en el Hospital.
14. Mantener coordinación necesaria con SDC y con los diferentes servicios y unidades de apoyo del Hospital.
15. Solicitar, distribuir y controlar los insumos y materiales, y velar por la correcta utilización.



HOSPITAL DE LINARES

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

16. Colaborar en las actividades de formaciones de profesionales y técnicos que efectúan práctica clínica en el servicio, de acuerdo a normativa de comité docente asistencial.
17. Preocuparse de la renovación y mantenimiento de equipos e instrumental de enfermería necesario para proporcionar los cuidados de enfermería
18. Conocer, difundir, capacitar y supervisar las normas y procedimientos de prevención de IAAS.
19. Analizar y controlar las IAAS producidas en el servicio. Notificar y enviar al Comité de IAAS
20. Fomentar la investigación en el campo de la enfermería.
21. Atender requerimientos del personal, equipo de salud del servicio, pacientes y familiares
22. Participar en los diferentes Comités del servicio y hospital.

IV. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO

COMPETENCIAS	DEFINICIÓN
Competencias Técnicas	• Conocimiento de IAAS. • Conocimiento en gestión del cuidado de enfermería. • Conocimiento en Calidad y seguridad del paciente. • Conocimiento en Administración de RR.HH

Competencias Genéricas	Nivel esperado		
	Bajo	Medio	Alto
Dirección de equipos de trabajo Capacidad para desarrollar, consolidar y conducir a un equipo alentando a sus miembros a trabajar con autonomía y responsabilidad.			X
Adhesión a Normas y Políticas: Es la disposición para entender, acatar y actuar dentro de las directrices y procedimientos, en compromiso con las normas de la organización.			X
Trabajo en Equipo: Disposición para participar activamente en la consecución de las metas compartidas.			X
Orientación al Usuario: Disposición por brindar un servicio a los clientes de la institución, internos o externos y seguir los procedimientos para asegurar su satisfacción			X
Tolerancia a la Presión: Es la capacidad para seguir actuando con eficiencia en			X



HOSPITAL DE LINARES

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

situaciones de presión, respondiendo con alto desempeño frente a la exigencia.			
Superación y mejora continua: Preocupación por el desarrollo permanente de los conocimientos, habilidades y capacidades personales y laborales. Implica la habilidad de mirarse crítica y constructivamente a sí mismo			X
Preocupación por el Orden y la Calidad: Evalúa el resultado de las acciones, tomando como referencia los indicadores de calidad y evidencias de trabajo.			X

V. PROCESO DE DIFUSION, POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

6.1 La difusión del proceso se realizará a través de publicación en www.hospitaldelinares.cl.

Los resultados del proceso serán publicados en página web, en donde se indicará el Rut de los postulantes seleccionados para cada una de las etapas.

6.2 Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar su postulación conforme a formato de Currículum Vitae Ciego, el que se encuentra disponible en página web institucional www.hospitaldelinares.cl (link trabaje con nosotros), hasta la fecha de cierre de recepción de las postulaciones.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán enviar sus antecedentes sólo a través de correo electrónico a seleccionhbl@hospitaldelinares.cl. En el "asunto" del correo electrónico debe indicar el cargo a postular. No se aceptará el envío de antecedentes impresos.

El periodo de publicación del cargo será desde el 23/06/15 al 06/07/15 hasta las 23:59 hrs. No se recibirán postulaciones ni antecedentes adicionales enviados fuera del plazo establecido. Por lo tanto, los postulantes que no adjunten los antecedentes solicitados hasta el día y fecha que se indica, quedarán fuera del proceso de selección.

6.3 Sobre los documentos a presentar:

1.- Curriculum Vitae Ciego Actualizado: Debe llenar y enviar el Formato de C.V disponible en el link Trabaje con Nosotros en la página web del Hospital y especificando claramente el cargo y código al cual postula.



HOSPITAL DE LINARES

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

2.- Certificado de Título Profesional: Debe enviar una copia simple del Certificado Título Profesional como archivo adjunto al correo electrónico. Es necesario que dicho documento sea escaneado y su contenido sea legible.

3.- Acreditar experiencia laboral: El postulante debe presentar copias simples de: Certificado de Relación de Servicio y Resoluciones de Encomendación de funciones (si se desempeña o tiene experiencia en el sector Público de Salud), contrato de trabajo, certificado de experiencia laboral, finiquito de trabajo, certificado de cotizaciones previsionales, boletas de honorarios, entre otros.

4.- Certificados y antecedentes que avalen los cursos de capacitación: Formación de postgrado/post título y capacitaciones realizadas, asociados con el cargo al que postula, especificando horas cronológicas. Se considerarán los cursos asociados al cargo de los últimos 5 años.

5.- Certificado de Habilitación de Competencias de la Superintendencia de Salud: Específicamente para cargos Técnicos y Profesionales Médicos y no Médicos, que prestan atención directa con el paciente.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS	FACTOR	PONDERACION
PRIMERA SELECCIÓN	1. Evaluación Curricular	40%
PRESELECCIÓN	2. Evaluación Psicolaboral	25%
	3. Entrevista Personal	35%
	TOTAL	100%

1. Evaluación Curricular (40%)

Del total de los currículums vitae recibidos que cumplan con los requisitos de postulación, se realizará una primera selección a través del análisis de los antecedentes presentados y se



HOSPITAL DE LINARES

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

elaborará un ranking. Los 4 postulantes que obtengan los puntajes más altos serán considerados para la etapa de Evaluación Psicolaboral.

2. Evaluación Psicolaboral (25%)

La Psicóloga Encargada de Reclutamiento y Selección evaluará a los(as) 4 postulantes a través de una entrevista basada en el modelo de Selección por Competencias y elaborará un ranking de acuerdo al nivel de adecuación al perfil. Sólo pasarán a la etapa de Entrevista Personal los postulantes que obtenga un nivel de adecuación media o alta. Se utilizará la siguiente escala:

ESCALA DE EVALUACIÓN PSICOLABORAL	NIVEL	PUNTAJE
	1. Adecuación Alta	6.0 - 7.0
	2. Adecuación Media	4.0 - 5.0
	3. Adecuación Baja	2.0 - 3.0
	4. Bajo desarrollo o no presenta competencias	1.0

* Nota: Los puntajes serán expresados en una escala de 1 a 7, utilizando números enteros (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)

3. Entrevista Personal (35%)

Los postulantes serán evaluados a través de una entrevista personal realizada por la Comisión de Selección. Se utilizará la siguiente escala de evaluación:

ESCALA DE ENTREVISTA PERSONAL	NIVEL	PUNTAJE
	1. Nivel Alto de competencias, habilidades y actitudes de acuerdo al perfil del cargo.	6.0 - 7.0
	2. Nivel Medio de competencias, habilidades y actitudes de acuerdo al perfil del cargo.	4.0 a 5.0
	3. Nivel Bajo de competencias, habilidades y actitudes de acuerdo al perfil del cargo.	2.0 a 3.0
	4. Bajo desarrollo o no presenta competencias, habilidades y actitudes de acuerdo al perfil del cargo.	1.0

* Nota: Los puntajes serán expresados en una escala de 1 a 7, utilizando números enteros (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

**HOSPITAL DE LINARES**

Subdirección de las Personas

Reclutamiento y Selección

VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	FECHA
Difusión y recepción de antecedentes	23/06/15 – 06/07/15
Evaluación curricular	07/07/15 – 09/07/15
Publicación de postulantes que pasan a Evaluación Psicolaboral	09/07/15 – 20/07/15
Evaluación Psicolaboral	20/07/15 – 24/07/15
Publicación de postulantes que pasan a Entrevista Personal	24/07/15 – 27/07/15
Entrevista Personal	27/07/15 – 30/07/15
Selección final	30/07/15 – 31/07/15
Notificación de resultados	30/07/15 – 31/07/15

*Las fechas de este cronograma pueden ser modificadas, de acuerdo a requerimientos del Establecimiento, pudiendo extender plazos de algunas de las etapas o modificar fechas previstas, lo cual será informado a través de página web institucional www.hospitaldelinares.cl, link trabaje con nosotros.